

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

1388 *Solicitud de Calificación Ambiental de la actividad de granja porcina y planta de cogeneración, en el paraje "El Lagartar", del T.M. de Vilches.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Solicitada por SAT 5006 SAN JUAN, representada por don Jesús Antonaya Muelas, la Calificación Ambiental de la actividad de granja porcina y planta de cogeneración, en el paraje "El Lagartar", del T.M. de Vilches y que se encuadra dentro del epígrafe 10.10 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, (actualizado según Anexo III del Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril); y el epígrafe 2.5 para la instalación asociada de gasificación de biomasa vegetal y cogeneración asociadas a la actividad ganadera.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Vilches, a 24 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.